

Cuadro 012-22. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA,  
SEGÚN CAUSAL: AÑOS 2010-14

Causal	Distribución porcentual de los divorcios (1)				
	2010	2011	2012	2013	2014
<b>TOTAL.....</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
El trato cruel físico o psíquico, si con el, se hace imposible la paz y el sosiego doméstico.....	0.6	1.2	0.8	1.1	1.1
La relación sexual extramarital (2).....	0.8	1.2	1.2	1.0	1.3
El abandono absoluto por parte del marido de sus deberes de esposo o de padre, y por parte de la mujer, de sus deberes de esposa o de madre.....	2.3	4.3	4.3	2.6	2.6
El uso habitual e injustificado de drogas o sustancias psicotrópicas (2).....	0.1	-	-	-	-
La embriaguez habitual (2).....	0.1	0.2	-	0.1	0.0
La separación de hecho por más de dos años (2).....	18.0	20.7	23.3	27.4	25.7
El mutuo consentimiento de los cónyuges.....	78.1	72.4	70.4	67.8	69.3

(1) La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

(2) El Artículo 212 del Código de la Familia, implementado el 3 de enero de 1995, estableció nuevas causales de divorcio.

- Cantidad nula o cero.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada para la expresión del dato.